

VIERNES, 29 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 127

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-6070 *Notificación de sentencia 213/2018 en procedimiento ordinario 234/2018.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander.

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 234/2018 a instancia de SARA ALLABOUCH frente a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SLU, en los que se ha dictado sentencia de 14-06-2018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña SARA ALLABOUCH contra I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L.U., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 867,16 euros más el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de junio de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2018/6070

CVE-2018-6070